



Resolución Administrativa

Lima, 19 de julio de 2021

Visto, el Expediente N° 21-025422-001 que contiene la Nota Informativa N° 106-2021-AREL-UP/HNHU de fecha 16 de julio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Urgencia N° 020-2021 se autorizó de manera excepcional, en el mes marzo del presente año, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria por exposición al riesgo de contagio por COVID-19 al personal de salud referido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153 y al personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, así como, el personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los literales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l) del numeral 4.1 del artículo 4° del mencionado decreto de urgencia;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 027-2021-EF se aprueba el monto de la bonificación extraordinaria a favor del personal al que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, por la suma de S/ 720,00 (Setecientos veinte y 00/100 soles);

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 330-2021-UP/HNHU, de fecha 15 de abril del 2021, se aprobó la Relación Nominal de Beneficiarios de la Bonificación Extraordinaria correspondiente al mes de marzo 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en atención al artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, considerándose a un total de mil doscientos noventa y cuatro (1,294) servidores por un monto total de S/. 931,680.00 (Novecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y 00/100 soles);

Que, con Nota Informativa N° 106-2021-AREL-UP/HNHU, de fecha 16 de julio del 2021, el Jefe del Área de Registro, Escalafón y Legajos y responsable del Aplicativo Informático INFORHUS, eleva a la Jefatura de la Unidad de Personal el listado nominal ampliado de diecinueve (19) servidores del Hospital Nacional Hipólito Unanue, registrados y verificados en el Aplicativo Informático INFORHUS del Ministerio el Ministerio de Salud para el otorgamiento de



la bonificación extraordinaria correspondiente al mes de marzo de 2021; ascendente a un monto total de S/. 13,680.00 (Trece mil seiscientos ochenta y 00/100 soles);

Con el Visto Bueno del Jefe del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el Decreto de Urgencia N° 020-2021, el Decreto Supremo N° 027-2021-EF y la Ley N° 31084 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y el numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA que autoriza la delegación de facultades para expedir resoluciones administrativas sobre acciones de personal a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Relación Nominal Ampliada de Beneficiarios de la Bonificación Extraordinaria correspondiente al mes de marzo 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en atención al artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 020-2021:

N°	Documento de Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Monto (s/.)
1	10051744	ALLCCA	PERALTA	NELLY DAISY	720
2	08902874	ANICETO	TEVES	CARMEN ELIZABETH	720
3	09811069	BENAVIDES	MARQUINA	NELIDA	720
4	10401492	CASTILLO	PEÑA	ATICO MOISES	720
5	07719450	CORREA	ALMEYDA	ANA LUZ	720
6	42905130	DELGADO	HERNANDEZ	JOSE LENY	720
7	09103494	HEREDIA	MORI	LITA LASTENIA	720
8	10055548	LEYVA	MORALES	GUISELA KARINA	720
9	40312062	MARIN	CURITIMA	JULIANA	720
10	10466464	MEDINA	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	720
11	10042806	ORE	LAPA	GLORIA IRMA	720
12	08071616	PALOMINO	MURGUIA	MARCO TULLIO	720
13	07110574	PINEDO	GUERRA	WALTER GILBERTO	720
14	09850284	PORTUGUEZ	VICENTE	RICHARD ERWIN	720
15	10049200	QUISPE	CHOQUEVILCA	SONIA BERTHA	720
16	09101661	TALAVERANO	GUTIERREZ	BERTHA MARIA	720
17	08290885	VALQUI	TRUJILLO	PABLO	720
18	41728829	VELASQUEZ	VELASQUEZ	MARLENY ROCIO	720
19	07069655	YAYAUVI	BERROCAL	CESAR	720
TOTAL					S. 13,680.00





Resolución Administrativa

Lima, 19 de julio de 2021

Artículo 2.- Autorizar al Área de Remuneraciones y Presupuesto realizar el pago de la Bonificación Extraordinaria correspondientes al mes de marzo de 2021 a los beneficiarios mencionados en el artículo precedente, una vez que se tenga la disponibilidad presupuestal respectiva.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web de Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"


ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/MCCHP/
DISTRIBUCION

- () MINSA
- () Dirección General
- () O. Administración
- () A. Remuneraciones y Presupuesto
- () A. Control de Asistencia
- () Registro, Escalafón y Legajo
- () Archivos